South St. Paul
Public Schools

SOUTH ST. PAUL PUBLIC SCHOOLS

MANUAL DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

2023-2024

TABLA DE CONTENIDO

Mensaje del Superintendente **3**

Equipo de Liderazgo

Junta Escolar y Administración del Distrito **4**

Administración del Edificio Escolar **5**

Misión del distrito y valores fundamentales **6**

Principios y estrategias generales **6**

Conducta del estudiante

Código de conducta estudiantil **8**

Funciones y responsabilidades **9**

Compromiso con la prevención y prohibición del acoso **10**

Respuestas a las violaciones del Código de conducta estudiantil **10**

Directrices de comportamiento, expectativas y consecuencias **10**

Pautas de disciplina para estudiantes de educación especial **23**

Responsabilidades de los pasajeros del autobús escolar **23**

Dispositivos electrónicos personales (e.g. celulares) **25**

Preguntas frecuentes **26**

Resumen de políticas adicionales del distrito **28**

Apéndice

Política 506 - Disciplina estudiantil

Política 514 - Prohibición de intimidación

Política 526 - Prohibición de novatadas

Política 413 - Acoso y violencia

Previa solicitud, el distrito pondrá a disposición el Manual de derechos y responsabilidades del estudiante en otros idiomas además del inglés. Si desea recibir esta información en otro idioma, comuníquese con su escuela.

Si usted desea recibir esta informacion en español, por favor contactese con su escuela.
ይህንን መረጃ በስፓኒሽ ለመቀበል ከፈለጉ እባክዎን ትምህርት ቤትዎን ያነጋግሩ
yihinini mereja besipanīshi lemek'ebeli kefelegu ibakiwoni timihiriti bētiwoni yanegagiru

MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE

Junio de 2023

Estimadas familias de las Escuelas Públicas de South St. Paul,

En las Escuelas Públicas de South St. Paul (SSPPS), estamos dedicados a brindar a nuestros estudiantes y personal un entorno seguro, acogedor y culturalmente receptivo para aprender y trabajar. Nos esforzamos por brindar el apoyo que nuestros estudiantes necesitan para permanecer en la escuela y aprender. El Manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante está diseñado para ayudar al distrito a cumplir su misión de encender una pasión en cada alumno para investigar, mejorar continuamente y participar en cambiar nuestro mundo de manera positiva.

Queremos fomentar un entorno de aprendizaje de respeto mutuo, resolución de problemas y prácticas restaurativas entre todos los estudiantes y el personal de cada escuela. En asociación con la Junta Escolar, el distrito ha desarrollado políticas y procedimientos integrales que definen los derechos y responsabilidades de nuestros estudiantes y brindan un ambiente de aprendizaje positivo. Este manual sirve como un recurso para que los estudiantes y las familias comprendan estas políticas y expectativas, así como su alineación con los procedimientos del distrito. El personal del distrito revisará esta información con los estudiantes al comienzo del año escolar. Además, le pedimos que también revise este importante documento y lo analice con su(s) estudiante(s).

Les agradezco su colaboración continua mientras nos esforzamos por preparar a todos y cada uno de los estudiantes para su próximo paso. Juntos podemos ayudar a nuestros estudiantes a permanecer en clase y en la escuela para que puedan aprovechar las muchas oportunidades de aprendizaje disponibles para ellos todos los días.

Sinceramente,

Brian Zambreno, Ed.D.
Superintendente
Escuelas Públicas de South St. Paul

EQUIPO DE LIDERAZGO

JUNTA ESCOLAR SSP

Anne Claflin
(651) 894-4187
aclaflin@sspps.org

Tim Felton
(651) 210-9956
tfelton@sspps.org

Wendy Felton
(651) 451-9002
wfelton@sspps.org

Kim Humann
(651) 587-8309
khumann@sspps.org

Nikki Laliberte
(651) 216-0885
nlaliberte@sspps.org

John Raasch
(651) 747-7877
jraasch@sspps.org

Monica Weber
(612) 720-7222
mweber@sspps.org

DIRECTORIO DEL DISTRITO

Oficinas de distrito
104 Fifth Ave South
South St. Paul, MN 55075

Superintendente Brian Zambreno
(651) 457-9465
bzambreno@sspps.org

Director Ejecutivo de Servicios Educativos
Amy Winter
(651) 457-9416
amy.winter@sspps.org

Director de Edificios y terrenos
Mark Fenton
(651) 457-9431
mfenton@sspps.org

Director de Educación comunitaria y aprendizaje temprano
Jeanne Zehnder
(651) 306-3634
jzehnder@sspps.org

Director de Finanzas
Brady Hoffman
(651) 457-9428
bhoffman@sspps.org

Director de Recursos humanos
Joel Milteer
(651) 457-9473
jmilteer@sspps.org

Director de Servicios de nutrición
Dorie Pavel
(651) 457-9456
dpavel@sspps.org

Directora de Servicios especiales
Candace Burckhardt
(651) 552-5594
cburckhardt@sspps.org

Directora de Tecnología
Tina Moses
(651) 552-5560
tmoses@sspps.org

SCHOOL LEADERSHIP

CENTRO DE EDUCACIÓN FAMILIAR / APRENDIZAJE TEMPRANO (BIRTH TO 5)

104 Quinta Avenida Sur, South St. Paul, MN 55075
(651) 457-9418

Jeanne Zehnder
Directora
(651) 306-3634
jzehnder@sspps.org

CENTRO DE EDUCACIÓN KAPOSIA (PREK-5)

1225 Primera Avenida Sur, South St. Paul, MN 55075
(651) 451-9260

Terry Bretoi
Director
(651) 451-9260 | ext. 6306
tbretoi@sspps.org

Jody Hansen
Subdirectora
(651) 451-9260 | ext. 6307
jhansen@sspps.org

ESCUELA PRIMARIA LINCOLN CENTER (PREK-5)

357 9th Avenue Norte, South St. Paul, MN 55075
(651) 457-9426

Theresa Starkman
Directora
(651) 457-9426 | ext. 9461
tstarkman@sspps.org

Deanne Edlefsen
Subdirectora
(651) 457-9426 | ext. 7407
dedlefsen@sspps.org

SSP SECONDARY (GRADES 6-12)

700 calle segunda norte, South St. Paul, MN 55075
(651) 457-9408

Chuck Ochocki
Director, Gr 9-12
(651) 457-9402
cochocki@sspps.org

Leah Bourg
Directora, Gr 6-8
(651) 306-3659
lbourg@sspps.org

Brady Krueger
Director de Actividades
Subdirector
(651) 457-9417
bkrueger@sspps.org

Angie Ryter
Subdirectora, Gr 9-12
(651) 457-9435
aryter@sspps.org

Andrew Barter
Subdirector, Gr 6-8
(651) 457-9405
abarter@sspps.org

SSP COMMUNITY LEARNING CENTER (GRADES 10-12)

710 Avenida 19 Norte, South St. Paul, MN 55075
(651) 450-9966

Chuck Ochocki
Principal
(651) 457-9402
cochocki@sspps.org

Robin Schwab
Asst. Principal
(651) 306-3686
rschwab@sspps.org

MISIÓN DEL DISTRITO Y VALORES FUNDAMENTALES

MISIÓN SSPPS (NUESTRO PROPÓSITO PRINCIPAL)

Encender la pasión en cada alumno por investigar, mejorar continuamente y participar en un cambio positivo en nuestro mundo.

VALORES FUNDAMENTALES DE SSPPS (LO QUE IMPULSA NUESTRAS PALABRAS Y ACCIONES)

Compasión
Ser amable, justo y equitativo con todas las personas por lo que somos

Equidad
Proporcionar igualdad de acceso a oportunidades académicas, servicios y actividades para los estudiantes

Excelencia
Esforzarse por él/ nuestro mejor esfuerzo en todo lo que hacemos con altas expectativas para todos

Integridad
Hacer lo correcto incluso cuando nadie esté mirando y cumplir nuestras promesas

Resiliencia
Ser capaz de recuperarse de los desafíos y decepciones con confianza y esperanza

Respeto
Honrar nuestras similitudes y diferencias en nuestras suposiciones, preguntas, palabras y acciones

PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS GENERALES

En la búsqueda de la misión de nuestro distrito, SSPPS tiene altas expectativas para el comportamiento de los estudiantes y requiere que todos los estudiantes demuestran responsabilidad y comportamiento apropiado en el salón de clases, en los terrenos de la escuela y en eventos y actividades patrocinados por la escuela. SSPPS se compromete a proporcionar un entorno educativo seguro, de apoyo y ordenado para todos los estudiantes.

El enfoque de SSPPS para la disciplina estudiantil está diseñado para utilizar la investigación basada en evidencia en un esfuerzo por evitar situaciones en las que los estudiantes son removidos innecesariamente del ambiente del salón de clases. Con ese fin, SSPPS emplea varias estrategias y marcos para ayudar a crear entornos de aprendizaje positivos.

Coordinador de Instrucción K-12
Brandon Willcox
bwillcox@sspps.org
651-552-5595

Kim Laska
Kaposia, Entrenadora de Instrucción
(651) 288-6878
klaska@sspps.org

Jen Sexauer
Lincoln, Entrenadora de Instrucción
(651) 306-3629
jsexauer@sspps.org

Thomas Parks
Middle School, Entrenador de Instrucción
tparks@sspps.org

William Bauman
High School, Entrenador de Instrucción
wbauman@sspps.org

EL PRIMER DISTRITO ESCOLAR DE MINNESOTA EN IMPLEMENTAR EL PROGRAMA IB WORLD

SSPPS es el primer distrito de Minnesota autorizado por los programas del IB que atienden a estudiantes desde el kindergarten hasta el grado 12. El enfoque del plan de estudios del IB es interdisciplinario y se basa en el método de investigación de la práctica de instrucción. IB no es un programa de educación para superdotados, pero proporciona un modelo de altos estándares en educación para todos los estudiantes. Los programas de PYP y el MYP proporcionan un marco educativo basado en lo que se sabe actualmente sobre cómo aprenden los alumnos y se basan en las mejores prácticas para la enseñanza y el aprendizaje. A través del Programa IB, se invita a todos los alumnos a descubrir por sí mismos que el aprendizaje puede ser un proceso emocionante, desafiante y gratificante de explorar el mundo que nos rodea.

IB Primary Years Program (PYP) Programa de Primaria IB

Diseñado para todos los estudiantes en los grados K-5. Se centra en el desarrollo integral del niño como investigador, tanto en el aula como en el mundo exterior.

IB Middle Years Program (MYP) Programa de Escuela Intermedia IB

Sirve para todos los estudiantes en los grados 6-10. Se enfoca en proporcionar un marco para desafíos académicos y habilidades para la vida.

IB Diploma Program (DP) El Diploma IB

Un programa académico riguroso para estudiantes de los grados 11 y 12. Se centra en la creatividad, la innovación, la autodisciplina y la capacidad de funcionar como parte de un equipo. El Programa del Diploma consta de un plan de estudios preuniversitario común y un conjunto común de exámenes externos para estudiantes de colegios de todo el mundo. Busca brindar a los estudiantes una educación internacional que fomente la comprensión y la apreciación de otras culturas y sociedades. Para obtener más información sobre el programa IB-DP.

Conrad Anderson
Coordinador IB-DP de la escuela secundaria SSP
(651) 457-9454
canderson@sspps.org

Sunset of PYP and MYP

Como parte de Pathway to Packer Promise, los estudiantes y las familias experimentarán la programación del IB en 2023-24 mientras el distrito trabaja simultáneamente en los pasos para explorar un nuevo modelo de programa académico y el PYP/MYP para 2024-25. La Escuela Secundaria SSP continuará ofreciendo el Programa de Diploma IB para estudiantes interesados en los grados 11-12.

SISTEMAS DE APOYO DE VARIOS NIVELES (MTSS)

Nuestro equipo de apoyo académico y estudiantil en cada escuela incluye maestros y paraprofesionales, profesionales de la salud mental (consejeros, psicólogos y trabajadores sociales) y líderes educativos (administradores y entrenadores educativos). Este equipo trabaja en colaboración para brindar instrucción de alta calidad y apoyo de intervención para satisfacer las necesidades de cada estudiante.

El marco para MTSS en SSPPS incluye:

- Nivel 1: Apoyo académico y conductual con instrucción diferenciada para todos los estudiantes en un entorno de educación general.
- Nivel 2: Instrucción e intervención complementaria dirigida
- Nivel 3: Instrucción e intervención individualizada intensiva

APOYO E INTERVENCIÓN DE CONDUCTA POSITIVA (PBIS)

PBIS es un marco que ayuda a las escuelas a identificar e implementar intervenciones de conducta basadas en la investigación en un esfuerzo por mejorar los resultados sociales y académicos de todos los estudiantes. PBIS se basa en la idea de que los estudiantes aprenden un comportamiento apropiado mediante la instrucción, la práctica, la retroalimentación y el estímulo. Las características clave de PBIS incluyen: delinear un conjunto claro de expectativas y comportamientos positivos definidos, la enseñanza de los comportamientos esperados, el reconocimiento de cumplir con los comportamientos esperados, el monitoreo y la corrección de errores en los comportamientos y el uso de información basada en datos para la toma de decisiones, monitoreo y evaluar los resultados en las escuelas individuales.

CONSTRUYENDO ACTIVOS, REDUCIENDO RIESGOS (BARR)

BARR es un modelo educativo basado en fortalezas que proporcionará a nuestros grados K-12 un método integral para abordar las necesidades académicas, sociales y emocionales de todos los estudiantes a través del poder de los datos y las relaciones. Al poner las relaciones en primer lugar, el modelo BARR permite a los estudiantes y profesores conectarse más poderosamente entre sí. Un componente clave son las lecciones semanales enfocadas en ayudar a los estudiantes a aprender y practicar habilidades para la vida. Llamadas “I-Times” o “U-Times”, estas lecciones se enfocan en desarrollar habilidades en autogestión, comunicación, social, investigación o pensamiento.

DISCIPLINA CONSCIENTE (CD)

CD es un programa innovador de gestión del aula y aprendizaje socioemocional con un historial comprobado de resultados sostenibles. Centrado en el aprendizaje temprano,CD proporciona una variedad de estrategias de manejo del comportamiento y estructuras de aula que los maestros pueden usar para convertir situaciones cotidianas en oportunidades de aprendizaje. Al integrar el aprendizaje socioemocional, la disciplina y la autorregulación, los educadores dedican menos tiempo a vigilar el comportamiento y más tiempo a enseñar habilidades vitales para la vida. Este método elimina la necesidad de una disciplina de estilo de recompensa y castigo y, en cambio, les da a los niños una voz, empoderándolos con la capacidad y ayuda para lograr los objetivos de comportamiento, al mismo tiempo que crea una comunicación más sólida dentro de las familias.

Cada sitio escolar tiene un equipo de liderazgo responsable de crear ejemplos específicos para toda la escuela de comportamiento apropiado e intervenciones académicas basadas en los marcos de MTSS. Al unir los principios basados en la investigación y las estrategias comprobadas que incluyen PBIS, BARR, y Disciplina consciente, SSPPS espera garantizar mejor entornos de aprendizaje seguros y de apoyo en todos los niveles, desde el aprendizaje temprano hasta la graduación.

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Es responsabilidad de la Junta Escolar establecer políticas y reglas razonables para gobernar el comportamiento y la conducta en el entorno escolar. Estas políticas y reglas se aplican cada vez que un estudiante está presente en la propiedad del distrito, en una actividad patrocinada por la escuela y mientras viaja en vehículos del distrito.

Además, los estudiantes que participan en las actividades del distrito deben comprender las expectativas de comportamiento y las consecuencias de las infracciones según lo descrito por la Liga de escuelas secundarias del estado de Minnesota y el distrito relacionadas con el uso de sustancias químicas, las novatadas o cualquier otra infracción cubierta por la Liga de escuelas secundarias o el distrito. políticas o reglas.

Si bien esta política se aplica a todas las escuelas del distrito, la Junta Escolar reconoce la singularidad de cada edificio y salón de clases en los que se debe implementar la política. Esta política puede complementarse con políticas, reglas y procedimientos adicionales que reconozcan esas necesidades únicas.

DECLARACIÓN DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

DERECHOS	RESPONSABILIDADES
Tiene **DERECHO** a ser tratado con respeto y dignidad por sus compañeros de estudios, maestros y otros empleados de la escuela sin distinción de raza, religión, sexo, orientación sexual, incluida la identidad y expresión de género, edad, discapacidad o estructura familiar.	Tienes la **RESPONSABILIDAD** de tratar a tus compañeros de estudios y a todos los empleados de la escuela con respeto.
Tiene **DERECHO** a ser tratado como una persona única con diferentes necesidades, estilos de aprendizaje y habilidades.	Tienes la **RESPONSABILIDAD** de completar las tareas lo mejor que puedas y de adaptarte a los diferentes maestros y estilos de enseñanza.
Tienes **DERECHO**, junto con tus padres, a participar en las decisiones que afectan tu programa educativo.	Tú y tus padres tienen la **RESPONSABILIDAD** de participar activamente en conferencias y reuniones que se celebren en tu nombre.
Tienes **DERECHO** a un plan de estudios completo.	Tienes la **RESPONSABILIDAD** de aprovechar el plan de estudios
Tiene **DERECHO** a esperar un entorno en la escuela que sea seguro, limpio y cómodo.	Tienes la **RESPONSABILIDAD** de hacer tu parte para mantener la seguridad, la limpieza y la comodidad de ese entorno.
Tienes **DERECHO** a asistir a clases en las que los profesores dedicados y atentos estén bien preparados para enseñar.	Tienes la **RESPONSABILIDAD** de estar bien preparado para aprender.

FILOSOFÍA DE SSPPS CON RESPECTO AL APRENDIZAJE Y LA DISCIPLINA

El aprendizaje óptimo se produce en un entorno positivo, seguro y protegido. Los estudiantes, padres, tutores, maestros, administradores y otros empleados de la escuela comparten la responsabilidad de garantizar un clima positivo para el aprendizaje.

El entorno escolar permite a los estudiantes desarrollar comportamientos y hábitos responsables que les servirán ahora y más adelante en la vida. La formación adecuada en disciplina debe conducir al autocontrol y al respeto por la ley, la autoridad, la propiedad y los derechos de los demás.

Si bien la autodisciplina es lo ideal, se entiende que en ocasiones se requerirán medidas correctivas. Cuando se hace necesario hacer cumplir las consecuencias de las violaciones disciplinarias como se describe en la política del distrito, las consecuencias se hacen cumplir de una manera que respeta la dignidad del estudiante y promueve un comportamiento saludable y responsable.

La disciplina es una experiencia de aprendizaje, no solo un castigo. Con ese fin, SSPPS cree que la disciplina servirá para:

- Ayudar al estudiante a aprender una lección que afectará positivamente el comportamiento presente y futuro;
- Ayudar al estudiante a controlar y cambiar el comportamiento y guiar al estudiante hacia la edad adulta;
- Ayudar al estudiante a crecer intelectual y emocionalmente; y
- Mejorar la confianza en sí mismo, la autoestima y su autoimagen.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Estudiantes: Todos los estudiantes son responsables individualmente de su comportamiento y de conocer y adherirse al Código de Conducta del Estudiante.

Padres o tutores legales: Los padres y tutores son responsables del comportamiento de sus hijos según lo determine la ley y la práctica comunitaria. Se espera que se asocien con las autoridades escolares y participen con respecto al comportamiento de sus hijos.

Profesores: Todos los maestros tienen la responsabilidad de proporcionar un entorno de enseñanza y aprendizaje bien planificado y tienen la responsabilidad principal de la conducta de los estudiantes, con la ayuda adecuada de la administración. Todos los maestros asegurarán un comportamiento estudiantil aceptable. Un maestro puede usar fuerza razonable cuando sea necesario bajo las circunstancias para corregir o inmovilizar a un estudiante o prevenir daño corporal o muerte a otro.

Otros empleados del distrito escolar: Todos los empleados del distrito escolar son responsables de contribuir a la atmósfera de respeto mutuo dentro de la escuela. Sus responsabilidades relacionadas con el comportamiento de los estudiantes están autorizadas y dirigidas por el superintendente. Un empleado de la escuela u otro agente de un distrito escolar puede usar fuerza razonable cuando sea necesario bajo las circunstancias para restringir a un estudiante o prevenir daño corporal o muerte a otro.

Director y subdirectores: El director de la escuela tiene la responsabilidad, autoridad y discreción exclusiva para formular las reglas de construcción necesarias para hacer cumplir esta política, sujeto a la revisión del superintendente. El director dará dirección y apoyo a todos los empleados de la escuela que realicen sus funciones dentro del marco de esta política. El director o su designado consultará con los padres de los estudiantes que se comporten de manera contraria a la política. El director también involucrará a otros empleados profesionales en las referencias de comportamiento y hará uso de las agencias apropiadas para ayudar a los estudiantes y padres. Un director puede usar fuerza razonable cuando sea necesario bajo las circunstancias para corregir o inmovilizar a un estudiante o prevenir daño corporal o muerte a otro.

Superintendente: El superintendente establecerá pautas y directivas para llevar a cabo esta política, responsabilizará a todos los empleados de la escuela, estudiantes y padres de cumplir con esta política, y apoyará a todos los empleados de la escuela en el desempeño de sus funciones dentro del marco de esta política. El superintendente también establecerá pautas y directivas para utilizar los servicios de las agencias apropiadas para ayudar a los estudiantes y padres. Cualquier guía o directiva establecida para implementar esta política se enviará a la junta escolar para su información y se adjuntará como un apéndice a esta política.

Consejo Escolar: La junta escolar responsabiliza a todos los empleados de la escuela por el mantenimiento del orden dentro del distrito escolar y apoya a todos los empleados que actúan dentro del marco de la política de disciplina del distrito.

COMPROMISO CON LA PREVENCIÓN Y PROHIBICIÓN DEL ACOSO

Las Escuelas Públicas de South St. Paul creen que se necesita un entorno de aprendizaje seguro y civil para aprender y alcanzar altos estándares académicos y promover relaciones humanas saludables. Para abordar las preocupaciones planteadas por los estudiantes, los padres y el personal sobre el comportamiento de los estudiantes, la intimidación y el acoso en SSPPS, un grupo de trabajo administrativo continúa revisando y refinando las mejoras de los esfuerzos del distrito con respecto a la lucha contra la intimidación y el acoso, con un enfoque en mejorar y reforzar la prevención, identificación y respuesta. El grupo de trabajo se enfoca en tres áreas clave: actualizar los materiales de instrucción para todos los estudiantes; desarrollo profesional para todo el personal; y actualizaciones de manuales y sitios web para facilitar la comprensión, los informes y el acceso a los recursos.

POLÍTICA 514 - PROHIBICIÓN DE INTIMIDACIÓN

El acto de intimidación, incluido el acoso cibernético, está prohibido en propiedad escolar, en las funciones escolares o en el transporte del distrito.

- Bullying significa conducta intimidante, amenazante o dañina que es objetivamente ofensiva, y
  - Crea un desequilibrio de poder entre los estudiantes involucrados
  - Interfiere sustancialmente con la capacidad de un estudiante para desempeñarse o participar
  - Está dirigido a cualquier estudiante basado en raza, etnia, color, religión, estatus migratorio, sexo, estatus familiar, estatus socioeconómico, apariencia física, orientación sexual incluyendo identidad y expresión de género, estatus académico, discapacidad, edad o cualquier característica adicional definida en la Ley de Derechos Humanos de Minnesota (MHRA).
- Cualquier persona que crea que ha sido un objetivo o víctima de acoso escolar informará inmediatamente el presunto acto a un administrador o supervisor del edificio.
- Un empleado con conocimiento o creencia de conducta de intimidación informará inmediatamente el incidente a un administrador del edificio.
- El distrito tiene un proceso de investigación definido y tomará medidas disciplinarias según sea necesario
- Anualmente, el distrito notificará a los estudiantes, las familias y el personal de esta política.

RESPUESTAS A VIOLACIONES DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

La Junta Escolar del SSP ha adoptado la Política 506, que describe las expectativas de la Junta Escolar para el comportamiento de los estudiantes y un Código de Conducta del Estudiante que describe ejemplos de comportamiento inaceptable del estudiante. Se incluye una copia de la Política 506 en el Apéndice de este manual. Este Manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante incorpora las expectativas descritas en la Política 506 y proporciona información sobre cómo la administración de SSPPS hace cumplir las disposiciones de la Política 506, así como otras políticas relacionadas con el comportamiento (es decir, políticas sobre intimidación, violencia y acoso).

Los estudiantes deben seguir las disposiciones de la Política 506 y este Manual de Derechos y Responsabilidades antes, durante y después de la escuela. Las expectativas descritas en la Política 506 y este Manual de Derechos y Responsabilidades se aplican dentro de los edificios escolares, en los terrenos de la escuela y en las actividades y eventos relacionados con la escuela. Los estudiantes también deben seguir estas expectativas en los autobuses escolares o vans y en las paradas de autobús. Una violación fuera del campus de estas expectativas puede resultar en una acción disciplinaria tomada por SSPPS si la violación tiene un efecto directo e inmediato en la disciplina escolar o la seguridad y el bienestar general de los estudiantes o si la violación es una continuación o tiene una conexión con la mala conducta. que ocurrió en los terrenos de la escuela o en un evento escolar.

La práctica general del distrito escolar es utilizar la disciplina progresiva en la medida razonable y apropiada en base a los hechos y circunstancias específicas de la mala conducta del estudiante. La forma específica de disciplina elegida en un caso particular queda únicamente a discreción del distrito escolar. Como mínimo, la violación de las reglas, regulaciones, políticas o procedimientos del distrito escolar resultará en una discusión de la violación y una advertencia verbal. Sin embargo, el distrito escolar impondrá sanciones disciplinarias más severas por cualquier violación, incluida la exclusión o expulsión, si la mala conducta del estudiante lo justifica, según lo determine el distrito escolar.

DIRECTRICES DE COMPORTAMIENTO, EXPECTATIVAS Y CONSECUENCIAS

Cada estudiante y empleado de las Escuelas Públicas de South St. Paul tiene derecho a aprender y trabajar en un entorno escolar seguro. Se espera que los padres / tutores, maestros, personal y administradores se apoyen mutuamente en sus esfuerzos por ayudar a los estudiantes a exhibir un comportamiento responsable dentro de la comunidad escolar como parte del aprendizaje de habilidades básicas para la vida. A los estudiantes se les enseñan formas de manejar las diferencias de una manera no violenta y se espera que usen esos métodos para manejar disputas o conflictos.

Nuestro deseo es que cada chico que venga a nuestra escuela tenga derecho a sentirse seguro y libre de ser quien es sin sentirse más o menos importante que cualquier otro estudiante en la escuela. El objetivo de la disciplina es ayudar al estudiante a convertirse en un individuo autodisciplinado, con actitudes maduras y estándares de conducta socialmente aceptables.

Para garantizar este ambiente seguro, el distrito y cada escuela han establecido políticas claras de disciplina estudiantil, consecuencias apropiadas a los comportamientos y una práctica para implementar estas pautas de manera justa. Se espera que los estudiantes se comporten de acuerdo con las leyes federales, estatales y locales, las políticas y pautas del distrito, y de una manera que respete los derechos y la seguridad de los demás. Las violaciones conocidas de las leyes federales, estatales y locales se informarán a las autoridades legales locales.

Las siguientes son pautas de disciplina para todo el distrito. Estas pautas y las posibles consecuencias se aplican cada vez que un estudiante está presente en la propiedad del distrito, participa en una actividad patrocinada por la escuela o viaja en un vehículo del distrito. Estas pautas y las posibles consecuencias también se aplican al comportamiento del estudiante que tiene una conexión con la propiedad de la escuela o el estado del estudiante como estudiante del distrito. La conducta del estudiante que ocurre fuera del campus, pero tiene una conexión con el entorno escolar, puede formar la base de la disciplina escolar. Esto incluye específicamente las actividades que ocurren fuera del campus a través de Internet, en las redes sociales o mediante otras comunicaciones. Se enumeran las infracciones y las consecuencias recomendadas; aunque todas las determinaciones se harán caso por caso. Las consecuencias de la Liga de Escuelas Secundarias del Estado de Minnesota también pueden aplicarse de acuerdo con sus reglas y la política del distrito.

Un estudiante que acumule infracciones excesivas de estas pautas disciplinarias o por comportamiento grave puede ser disciplinado a la luz del historial general del estudiante. El estudiante y el padre / tutor tendrán una conferencia con el director y / u otros para informarles que el estudiante está acumulando infracciones excesivas. Cualquier estudiante que haya sido suspendido por violaciones a las pautas puede ser recomendado para expulsión a su regreso si comete ofensas adicionales de la misma naturaleza.

La práctica general del distrito con respecto a la acción disciplinaria es utilizar una forma progresiva y restaurativa de disciplina en la medida que sea razonable y posible en función de los hechos determinados y la situación de la mala conducta del estudiante. La forma específica de disciplina utilizada queda a discreción del director de la escuela. Como mínimo, la violación de las reglas, regulaciones, políticas o procedimientos del distrito resultará en una discusión de la infracción, una advertencia verbal por parte de la administración de la escuela y alguna acción reparadora por parte del estudiante. Tenga en cuenta que las infracciones y consecuencias también pueden modificarse o ignorarse si las circunstancias requieren mitigación o excepción (por ejemplo, estudiante cuya mala conducta está relacionada con su discapacidad). Estas pautas de disciplina se basan en las políticas de la escuela, que se encuentran en el sitio web del distrito en sspps.org/policies.

DEFINICIONES Y CONSECUENCIAS DE LA CONDUCTA

Es la política general del distrito escolar utilizar la disciplina progresiva en la medida de lo razonable. La forma específica de disciplina elegida en un caso particular queda únicamente a discreción del distrito escolar. Sin embargo, el distrito escolar impondrá sanciones disciplinarias más severas por una infracción, incluida la suspensión o expulsión, si la mala conducta del estudiante lo justifica. ***Las siguientes consecuencias proporcionan una guía para las violaciones de las reglas y políticas de la escuela. Además, cada situación se revisa caso por caso, teniendo en cuenta la edad o la capacidad de desarrollo del estudiante y, cuando corresponde, se emplean prácticas de restitución o restauración para ayudar a los estudiantes a aprender y crecer a partir de sus errores.***

Lenguaje abusivo, abuso verbal: El lenguaje abusivo consiste en el abuso verbal dirigido a una persona específica, como un maestro, un miembro del personal o un compañero de clase. El abuso verbal es el uso indebido o excesivo del lenguaje para humillar a alguien, socavar la dignidad de alguien o socavar la autoridad de alguien. Las blasfemias y los insultos dirigidos específicamente a un individuo se consideran una forma de abuso verbal.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Consecuencia en el aula; posible remisión al consultorio; posible remoción de la clase; conferencia con los padres; hasta 3 días de suspensión			
Grados 6-12	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre); notificar a los maestros; posible remoción de la clase; detención; suspensión de hasta 3 días; notificación de la policía	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre); notificar a los maestros; suspensión de hasta 5 días, notificación a la policía	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre, maestros); suspensión de hasta 10 días; notificación a la policía; posible recomendación de expulsión	TBD

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Deshonestidad académica: Comportamiento intencional que incluye, entre otros, plagio, copiar el trabajo de otra persona, hacer trampa o alterar registros. Se espera que los estudiantes hagan su propio trabajo y proporcionen citas y atribuciones adecuadas cuando su trabajo hace referencia a materiales creados por otros. La trampa ocurre cuando un estudiante representa el trabajo de otra persona como propio, obtiene datos o respuestas a través de actos de engaño o deshonestidad, o usa herramientas o recursos que no están autorizados por un maestro al completar una tarea. El plagio implica copiar el trabajo de otros o copiar partes de libros, revistas, materiales de investigación o fuentes de Internet sin usar citas o atribuciones adecuadas. El engaño y el plagio también podrían implicar la distribución de materiales académicos u otra información a otros estudiantes, ya sea de mano a mano o mediante el uso de tecnología, para facilitar el engaño o el plagio.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-12	Documentación por el profesor; rehacer la tarea/ prueba bajo la supervisión de un miembro del personal; posiblemente reciba cero en la asignación; llamada telefónica a casa por parte del maestro;	Documentation por el profesor, rehacer tarea/ examen; intervención administrativa; reunion de padres, estudiantes y maestros; remoción de clase; detención	Documentation por el profesor, rehacer tarea/ examen; intervención administrativa; reunion de padres, estudiantes y maestros; remoción de clase; detención; 3 días de suspensión	Documentation por el profesor, rehacer tarea/ examen; intervención administrativa; reunion de padres, estudiantes y maestros; remoción de clase; detención;5 días de suspensión

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Incendio provocado: El incendio provocado es la quema intencional y no autorizada de la propiedad de uno o de otra persona.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-12	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre, maestros); suspensión de hasta 10 días, notificar a la policía; posible recomendación de expulsión	TBD		

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Asistencia, impuntualidad, ausencia no justificada: Además del mandato de asistencia obligatoria de la ley estatal, la junta escolar reconoce y enfatiza el valor intrínseco de la asistencia cada día escolar de cada estudiante. Permite que todos los estudiantes se beneficien al máximo del entorno de aprendizaje mejorado que promueve la asistencia total.

Las políticas de asistencia obligatoria para estudiantes menores de 17 años se aplicarán en casos de ausencia crónica o tardanza. La notificación a los padres ocurrirá cuando la escuela determine que un estudiante está ausente. Un estudiante menor de 17 años con siete o más ausencias injustificadas puede ser referido a los servicios apropiados. **La acción disciplinaria de asistencia se describe en la política de asistencia del distrito (Política 503).**

Además, se espera que todos los estudiantes lleguen a tiempo a clase. Un estudiante llega tarde cuando no está presente en clase y está preparado para recibir instrucción a la hora de inicio programada de la clase. Los estudiantes de primaria se pueden considerar tarde si no llegan a tiempo a la escuela al comienzo del día escolar.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Conversación con el maestro; reunirse con la oficina; Comunicación en la oficina con los padres (verbal / carta), plan de mejora de la asistencia			
Grados 6-8	Llamada de los padres con la administración	Posible acuerdo de asistencia; reunión de grupo	TBD	
Grados 9-12	Reunirse con la oficina	Reunión de grupo	posible remoción de la clase Detención (almuerzo)	TBD

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Acoso: Según la Política 514 y Minn. Stat. §121A.031, intimidación significa conducta intimidante, amenazante, abusiva o dañina que es objetivamente ofensiva y

1. Según la Política 514 y Minn. Stat. §121A.031, intimidación significa conducta intimidante, amenazante, abusiva o dañina que es objetivamente ofensiva y
2. Interfiere material y sustancialmente con las oportunidades educativas o el desempeño o la capacidad de un estudiante para participar en funciones o actividades escolares o recibir beneficios, servicios o privilegios escolares.

"Conducta intimidante, amenazante, abusiva o dañina" incluye, pero no se limita a, conducta que:

1. Causa daño físico a un estudiante o la propiedad de un estudiante o hace que un estudiante tenga un temor razonable de daño a una persona o propiedad;
2. Bajo la ley común de Minnesota, viola las expectativas razonables de privacidad de un estudiante, difama a un estudiante o constituye una imposición intencional de angustia emocional contra un estudiante; o
3. Está dirigido a cualquier estudiante o estudiantes, incluidos aquellos que se basan en la raza, etnia, color, credo, religión, origen nacional, estado migratorio, sexo, estado civil, estado familiar, estado socioeconómico, apariencia física, orientación sexual, orientación sexual, incluyendo identidad o expresión de género, estado académico relacionado con el desempeño del estudiante, discapacidad o estado con respecto a la asistencia pública, edad o cualquier característica adicional definida en la Ley de Derechos Humanos de Minnesota ("MHRA"). Sin embargo, la conducta prohibida no necesita basarse en ninguna característica particular definida en este párrafo o en la MHRA.

El término "intimidación" incluye específicamente Ciberacoso - El acoso cibernético significa el acoso mediante el uso de tecnología u otra comunicación electrónica, que incluye, entre otros, una transferencia de un signo, señal, escritura, imagen, sonido o datos, incluida una publicación en una red social, sitio web o foro de Internet, transmitida a través de un computadora, teléfono celular u otro dispositivo electrónico. El término se aplica a la conducta prohibida que ocurre en las instalaciones de la escuela, en la propiedad del distrito escolar, en funciones o actividades escolares, en el transporte escolar o en las computadoras, redes, foros y listas de correo de la escuela, o fuera de las instalaciones de la escuela en la medida en que sustancialmente interrumpe materialmente el aprendizaje del estudiante o el entorno escolar.

Para reportar un incidente de intimidación, los estudiantes y / o familias deben comunicarse con el administrador de su edificio.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Documentación del incidente; remisión a la oficina; investigación; conferencia con los padres; suspensión de hasta 5 días			
Grados 6-12	Documentación del incidente; investigación; contrato de comportamiento del estudiante; reunirse con el equipo (consejero / administrador, padre); notificar a los maestros; suspensión de hasta 3 días; notificación de la policía	Documentación del incidente; investigación; revisar el contrato de comportamiento; reunirse con el equipo (consejero / administrador, padre); suspensión de hasta 5 días; notificación de la policía	Documentación del incidente; investigación; revisar el contrato de comportamiento; reunirse con el equipo (consejero / administrador, padre); suspensión de hasta 10 días; posible recomendación de expulsión	TBD

** Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Discriminación: La Política 102 de la Junta Escolar establece que el propósito de la política es asegurar que se brinde igualdad de oportunidades educativas a todos los estudiantes. Con ese fin, SSPPS prohíbe a los estudiantes participar en actos de discriminación por motivos de raza, color, credo, religión, origen nacional, sexo, género, estado civil, estado parental, estado con respecto a la asistencia pública, discapacidad, orientación sexual, incluida la identidad y expresión de género, o edad.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-12	Incidente del documento; reunirse con el equipo (consejero, administrador, padre); suspensión de hasta 3 días; notificar a la policía	Incidente del documento; reunirse con el equipo (consejero, administrador, padre); suspensión de hasta 5 días; notificar a la policía	Incidente del documento; reunirse con el equipo (consejero, administrador, padre); suspensión de hasta 10 días; notificar a la policía	TBD

** Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Deshonestidad: Se espera que los estudiantes digan la verdad. Un estudiante es deshonesto cuando no dice la verdad o proporciona información engañosa.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Conversación; consecuencia del aula; posible remisión a la oficina; remoción de clase; conferencia con los padres			
Grados 6-12	Conversación; consecuencia en el aula; posible referencia a la oficina; retiro de la clase; conferencia con los padres; hasta 3 días de suspensión	Reunión de equipo (maestro, padre); revisar el plan de comportamiento; retiro de la clase; detención; hasta 5 días de suspensión	TBD	

** Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

No seguir las instrucciones: Se espera que los estudiantes sigan las instrucciones de todo el personal de SSPPS, independientemente de si son empleados de SSPPS directamente o a través de un contratista y voluntarios.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Conversación; consecuencia en el aula; posible referencia a la oficina; retiro de la clase; conferencia con los padres; hasta 3 días de suspensión			
Grados 6-12	Conversation; team meeting (teacher, parent); possible behavior plan; removal from class; detention; up to 3 days suspension	Team meeting (teacher, parent); revise behavior plan; removal from class; detention; up to 5 days suspension	TBD	

**Restitution or restorative practices applied when appropriate.*

Pelea, asalto, agresión física: Es política del distrito escolar mantener un ambiente de aprendizaje seguro y libre de miedo y violencia. Pelear se define como golpear, patear, dar puñetazos, empujar, empujar o hacer tropezar intencionalmente a otra persona que es un combatiente mutuo (ambas partes participan) en un altercado físico que involucra a dos o más personas. La lucha se distingue de la agresión física porque la agresión física no involucra a un combatiente mutuo. Los administradores del distrito escolar tienen la discreción de determinar qué conducta constituye una "pelea" o una "agresión". La agresión física se define como golpear, patear, empujar, tropezar y otros actos similares de conducta física realizados con la intención de causar daño a otra persona. La agresión física no incluye conductas que caen dentro de la definición de pelea amistosa, juego de peleas o peleas.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Remisión a la oficina; investigación; documentación; conferencia con los padres; remoción de clase; suspensión de hasta 5 días; notificación a la policía si necesita atención médica			
Grados 6-8 *(de estudiante a estudiante)*	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre); notificar a los maestros; hasta 3 días de suspensión; posible notificación a la policía	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre); notificar a los maestros; suspensión de hasta 5 días; posible notificación a la policía	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre, maestros); suspensión de hasta 10 días; posible notificar a la policía, posible recomendación de expulsión	TBD
Grados 9-12 *(de estudiante a estudiante)*	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre, maestros); suspensión de hasta 10 días; notificar a la policía; posible recomendación de expulsión	TBD		
Grados 6-12 *(de estudiante a miembro del personal)*	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre, maestros); suspensión de hasta 10 días; notificar a la policía; posible recomendación de expulsión	TBD		

**Restitution or restorative practices applied when appropriate.*

Aseo, Vestido: Se espera que los estudiantes se vistan apropiadamente para las actividades escolares y de acuerdo con las necesidades del entorno de aprendizaje como se define en la Política de la Junta Escolar 504. Esta es una responsabilidad conjunta del estudiante y los padres o tutores del estudiante. Los siguientes se consideran inapropiados:

- Ropa que pueda ser peligrosa para ellos o presentar un problema de salud.
- Ropa o calzado que pueda dañar la propiedad escolar
- Ropa que incluya palabras o imágenes lascivas, obscenas, disruptivas o discriminatorias o que publiciten drogas, alcohol o tabaco; o cualquier producto o actividad que sea ilegal para uso de menores.
- Ropa que incluya emblemas, insignias, símbolos, letreros, palabras, objetos o imágenes objetables en la ropa o joyas que comuniquen un mensaje que sea racista, sexista o despectivo a un grupo minoritario protegido, que evidencie membresía o afiliación a pandillas, o apruebe, avance o provoque cualquier forma de acoso religioso, racial o sexual y / o violencia contra otras personas como se define en la Política 413 están prohibidas.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-12	Se requerirá que el estudiante cambie o cubra material inapropiado; contacto con los padres	Se requerirá que el estudiante se cambie; reunirse con el equipo (consejero, administrador); notificar a los maestros; remoción de clase; detención; suspensión de hasta 1 día;	Reunirse con el equipo (consejero, administrador, maestros); hasta 3 días de suspensión	Reunirse con el equipo (consejero, administrador, maestros); hasta 5 días de suspensión

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Acoso: La Política 413 de la Junta Escolar prohíbe los actos de acoso y violencia por motivos de raza, color, credo, religión, nacionalidad, sexo, orientación sexual, incluida la identidad y expresión de género, género, edad, estado civil, estado familiar, estado con respecto a la asistencia pública, orientación sexual o discapacidad. La Política 413 generalmente define el acoso como un comportamiento que consiste en una conducta física o verbal, que incluye, entre otros, comunicaciones electrónicas, relacionadas con la raza, color, credo, religión, origen nacional, sexo, orientación sexual, incluida la identidad y expresión de género, género, edad de un individuo o grupo de individuos. Estado civil, estado familiar, estado con respecto a la asistencia pública, orientación sexual o discapacidad cuando la conducta:

1. tiene el propósito o efecto de crear un entorno laboral o académico intimidante, hostil u ofensivo;
2. tiene el propósito o efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el trabajo o desempeño académico de un individuo; o
3. de otro modo afecta negativamente el empleo o las oportunidades académicas de un individuo.

La política 413 prohíbe la violencia en la forma de un acto físico de agresión o asalto a otra persona o grupo de personas debido a, o de una manera razonablemente relacionada con, raza, color, credo, religión, origen nacional, sexo, género, edad, matrimonio. estado, estado familiar, estado con respecto a la asistencia pública, orientación sexual, incluida la identidad y la expresión de género o discapacidad.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Offense	2nd Offense	3rd Offense	4th Offense
Grados K-5	Documentación del incidente,referencia a la oficina;; investigación; conferencia con los padres; hasta 5 dias de suspension			
Grados 6-12 *(de estudiante a estudiante)*	Documentación del incidente ;investigación; acuerdo de comportamiento; reunión con el equipo (consejero/administracion,, padres); notificar a los maestros, policía;;hasta 3 días de suspensión	Documentación del incidente; revisar el acuerdo de comportamiento; reunión con el equipo (consejero, admin, maestros); notificar a la policía ; hasta 5 días de suspensión	Documentación del incidente; revisar el acuerdo de comportamiento; reunión con el equipo (consejero, admin, maestros); notificar a la policía ; hasta 10 días de suspensión; posible recomendación de expulsión	TBD
Grados 6-12 *(estudiante a miembro del personal)*	Documentación del incidente ;investigación; acuerdo de comportamiento; reunión con el equipo (consejero/administracion,, padres); notificar a los maestros, policía;;hasta 5 días de suspensión	Documentación del incidente; revisar el acuerdo de comportamiento; reunión con el equipo (consejero, admin, maestros); notificar a la policía ; hasta 10 días de suspensión; posible recomendación de expulsión	TBD	

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Objetos peligrosos y nocivos (molestos): Los objetos peligrosos y molestos según lo juzguen los maestros o la administración están prohibidos en la propiedad escolar y en los eventos patrocinados por la escuela. Los siguientes son ejemplos de artículos prohibidos: juguetes, patinetas, patines / objetos con ruedas, punteros láser, encendedores, perfumes y aerosoles corporales.
La administración se reserva el derecho de examinar la propiedad del distrito y la persona. El distrito escolar no asume ninguna responsabilidad por encontrar o proteger los artículos mencionados anteriormente.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Advertencia verbal; confiscación; notificación a los padres; confiscación; reunirse con el equipo (consejero, administrador, maestro)			
Grados 6-12	Advertencia verbal, discusión; confiscación; notificación a los padres	Confiscación; notificación a los padres; reunirse con el equipo (consejero, administrador, maestros); remoción de clase; detención	Confiscación; notificación a los padres; reunirse con el equipo (consejero, administrador, maestros); remoción de clase; detención	Confiscación; notificación a los padres; reunirse con el equipo (consejero, administrador, maestros); remoción de clase; detención; registro en la mañana

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Novatada:
La Política 526 de la Junta Escolar se refiere específicamente a las novatadas. Las novatadas se definen como cometer un acto en contra de un estudiante, o coaccionar a un estudiante para que cometa un acto, que crea un riesgo sustancial de daño a una persona, para que el estudiante sea iniciado o afiliado a una organización estudiantil, o para cualquier otro propósito relacionado con la escuela. El término novatadas incluye, pero no se limita a:

1. Cualquier tipo de brutalidad física, como azotes, golpes, marcas, descargas eléctricas o colocar una sustancia nociva en el cuerpo;
2. Cualquier tipo de actividad física como privación del sueño, exposición al clima, confinamiento en un área restringida, calistenia u otra actividad que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecte negativamente la salud o seguridad mental o física del estudiante;
3. Cualquier actividad que involucre el consumo de cualquier bebida alcohólica, droga, producto de tabaco o cualquier otro alimento, líquido o sustancia que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecte adversamente la salud o seguridad mental o física del estudiante;
4. Cualquier actividad que intimide o amenace al estudiante con el ostracismo, que someta a un estudiante a un estrés mental extremo, vergüenza, o humillación, que afecte negativamente la salud mental o la dignidad del estudiante o desaliente al estudiante de permanecer en la escuela; y
5. Cualquier actividad que cause o requiera que el estudiante realice una tarea que implique una violación de la ley estatal o federal o de las políticas o regulaciones de SSPPS.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Remisión a la oficina; investigación; documentación; conferencia con los padres; suspensión de hasta 5 días; notificación a la policía si necesita atención médica			
Grados 6-12	Documentación del incidente; acuerdo de comportamiento; reunirse con el equipo (consejero, administrador, maestros, padre); notificar a la policía; hasta 5 días de suspensión	Documentación del incidente; revisar el contrato de comportamiento; reunirse con el equipo (consejero, administrador, maestros, padre); notificar a la policía; suspensión de hasta 10 días; posible recomendación de expulsión	TBD	

**Restitution or restorative practices applied when appropriate.*

Juegos bruscos y peleas- Los juegos bruscos y las peleas no implican la intención de hacer daño. Los comportamientos incluyen, pero no se limitan a, los siguientes: (1) pretender golpear, patear o hacer contacto físico con otra persona; (2) bromas; (3) juego rudo o ruidoso que involucre contacto físico; y (4) correr en el edificio.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Consecuencia en el aula; posible remisión al consultorio; remoción de clase; conferencia con los padres; hasta 3 días de suspensión			
Grados 6-12	Conversación; reunirse con el equipo (maestro, padre); posible plan de comportamiento; remoción de clase; detención; hasta 3 días de suspensión	Conversación; reunirse con el equipo (maestro, consejero / administrador, padre); revisión del plan de comportamiento; remoción de clase; detención; hasta 5 días de suspensión	TBD	

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Conducta Ilegal: Cualquier violacion a las leyes locales, estatales o federales.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-12	Conversación; conferencia con los padres; suspensión de hasta 3 días; reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre, enlace policial)	Conferencia con los padres; suspensión de hasta 5 días; reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre, enlace policial)	Suspensión de hasta 5 días; posible recomendación de expulsión	TBD

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

lenguaje inapropiado: Se espera que los estudiantes usen un lenguaje que sea apropiado en un entorno educativo. El uso de lenguaje inapropiado incluye lenguaje cuando no está dirigido a una persona específica e involucra blasfemias, connotaciones o insinuaciones sexuales generales, humillaciones a un grupo particular de personas o no es apropiado para un entorno escolar. Las referencias aisladas al consumo de alcohol, drogas y tabaco, u otro comportamiento ilegal, serán lenguaje inapropiado, a menos que las referencias se hagan con un propósito educativo en relación con una tarea de un maestro de la clase.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Consecuencia en el aula; posible remisión a la oficina; conferencia con los padres; hasta 3 días de suspensión			
Grados 6-12	Notificación a los padres; detención, hasta 3 días de suspensión	Notificación a los padres; reunirse con el equipo (maestro, consejero / administrador; padre); remoción de clase; detención, hasta 5 días de suspensión	TBD	

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Contacto físico inapropiado con otra persona: Se espera que los estudiantes mantengan las manos quietas. No se permite tocar o hacer contacto físico intencionalmente con otra persona, sin el permiso de esa persona.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Consecuencia en el aula; posible remisión a la oficina o; conferencia con los padres; suspensión de hasta 3 días; posible notificación a la policía			
Grados 6-12	Reunirse con el equipo (consejero, administrador, padre); notificar a los maestros; hasta 3 días de suspensión, notificar a la policía	Reunirse con el equipo (consejero, administrador, padre); notificar a los maestros;suspensión de hasta 5 días, notificar a la policía	Reunirse con el equipo (consejero, administrador, maestros; padre); suspensión de hasta 10 días, notificar a la policía; posible recomendación de expulsión	TBD

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Dejar la clase sin permiso: Los desprecios o insultos verbales, no verbales y ambientales, ya sean intencionales o no, que comunican mensajes hostiles, despectivos o negativos a individuos objetivo basados únicamente en su pertenencia a un grupo marginado, a menudo por motivos de raza.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Consecuencia en el aula; posible remisión a la oficina; conferencia con los padres; hasta 3 días de suspensión			
Grados 6-12	Notificación a los padres; detención	Notificación a los padres; detención	Notificación a los padres; detención; reunirse con el equipo (maestro, consejero / administrador, padre)	TBD

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Microagresiones: Los desprecios o insultos verbales, no verbales y ambientales, ya sean intencionales o no, que comunican mensajes hostiles, despectivos o negativos a individuos objetivo basados únicamente en su pertenencia a un grupo marginado, a menudo por motivos de raza.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Consecuencia en el aula; remisión a la oficina; no son notificación/conferencia, retiro de la clase; hasta 3 días de suspensión, o referirse a las consecuencias por Intimidación o Acoso, si corresponde.			
Grados 6-12	Consecuencias en el salon; Notificación a los padres;*referencia a la oficina; remoción de la clase; plan de comportamiento	Notificación a los padres; * Revisar el plan de comportamiento; Referir a Consecuencias del lenguaje abusivo / abuso verbal, o intimidación o acoso, si corresponde.	Referir a Consecuencias de intimidación o acoso, si corresponde.	TBD

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado para detener, disminuir, desviar o poner fin al acto dañino; (1) educar al perpetrador; (2) validar y respaldar los objetivos; (3) actuar como un aliado; (4) buscar apoyo social; (5) reclutar autoridades externas o intervención institucional; o (6) lograr cualquier combinación de estos objetivos.*

Mal uso de la propiedad: Se espera que los estudiantes respeten toda propiedad. El mal uso de la propiedad ocurre cuando un estudiante usa la propiedad sin permiso o usa la propiedad de una manera que es inconsistente con el uso previsto de la propiedad.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Remisión a la oficina; confiscación del artículo; conferencia con los padres; remoción de clase; suspensión de hasta 5 días; posible notificación a la policía			
Grados 6-12	Confiscación del artículo; notificación a los padres; remoción de clase; detención; hasta 3 días de suspensión	Confiscación del artículo; notificación a los padres; remoción de clase; detención; hasta 5 días de suspensión	TBD	

** Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Política de uso aceptable de la tecnología: El uso del sistema informático del distrito escolar y el acceso a Internet es un privilegio, no un derecho. Se espera que los estudiantes utilicen la tecnología de una manera consistente con la misión educativa de SSPPS. La Política del Distrito 536 describe las expectativas de SSPPS para el uso de la tecnología por parte de los estudiantes, para incluir el uso de todos los dispositivos electrónicos (por ejemplo, teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, etc.). Se espera que todos los estudiantes actúen de acuerdo con esta política. El mal uso de la tecnología incluye una conducta que resulte en daño o daño potencial al estudiante, a otra persona o a la propiedad de otra persona. Los estudiantes deben ser conscientes de que la mala conducta que implica el uso indebido de la tecnología también puede cumplir con las definiciones de otras ofensas descritas en este manual (por ejemplo, trampa o plagio, ciberacoso, acoso o discriminación).

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Consecuencia en el aula; confiscación; remisión a la oficina; notificación a los padres; pérdida de otros privilegios tecnológicos			
Grados 6-12	Confiscación; notificación a los padres	Confiscación; notificación a los padres; remoción de clase; detención; reunirse con el equipo (consejero, administrador, maestros)	Confiscación; notificación a los padres; remoción de clase; detención; reunirse con el equipo (consejero, administrador, maestros); pérdida de otros privilegios tecnológicos	Confiscación; notificación a los padres; remoción de clase; detención; reunirse con el equipo (consejero, administrador, maestros); registro por la mañana

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Ordenando comida: Pedido de comida de un vendedor / restaurante externo para entregar durante el día escolar.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-12	Confiscación; notificación a los padres	Confiscación; notificación a los padres, remoción de clase; detención	Confiscación; notificación a los padres, remoción de clase; detención	TBD

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Uso indebido de dispositivos fotográficos o de grabación: Cualquier fotografía, imagen de video o grabación de audio tomada de un maestro o estudiante durante el día de instrucción sin el consentimiento del individuo (s). Cualquier imagen fotográfica o de película tomada de un maestro u otros estudiantes durante el día de instrucción no se puede publicar ni publicar en un foro público (por ejemplo, YouTube, Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat, etc.) sin el consentimiento por escrito de cada individuo. La Política del Distrito 514 establece que publicar o enviar imágenes sin permiso es una violación y podría considerarse acoso cibernético.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-12	Confiscación de dispositivo; notificación a los padres	Confiscación de dispositivo; conferencia con los padres; sostener el dispositivo por un día	Confiscación; notificación a los padres, remoción de clase; detención	TBD

**Restitution or restorative practices applied when appropriate.*

Posesión de alcohol, productos químicos, prescripción médica, productos de venta libre (OTC): La posesión, uso, compra, intención de compra o venta, distribución y / o transmisión (incluyendo regalar) o intención de vender, distribuir o regalar sustancias controladas, incluyendo pero no limitado a, cualquier droga narcótica, inhalante, drogas alucinógenas, sustancias tóxicas o que alteran el estado de ánimo, bebidas intoxicantes, tabaco (incluidos cigarrillos electrónicos, pipas, etc.), cualquier parafernalia asociada con sustancias controladas y el uso no autorizado de medicamentos recetados está estrictamente prohibido en la propiedad escolar, en la escuela autobús, o en cualquier actividad o evento extracurricular patrocinado por la escuela..

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Remisión a la oficina; confiscación del artículo; conferencia con los padres; suspensión de hasta 5 días; posible notificación a la policía			
Grados 6-12				
POSESIÓN / USO de tabaco (incluidos cigarrillos electrónicos, cigarros electrónicos, pipas eléctricas, parafernalia)	Confiscación; suspensión de hasta 3 días; notificar a la policía	Confiscación; suspensión de hasta 3 días; notificar a la policía	Confiscación; suspensión de hasta 5 días; notificar a la policía	TBD

Continúa en la siguiente página

Grados 6-12	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
POSESIÓN / USO de alcohol, químico, recetado, OTC	Confiscación; suspensión de hasta 10 días; notificar a la policía; posibles consecuencias de MSHSL	Confiscación; suspensión de hasta 10 días; notificar a la policía; posible recomendación de expulsión	TBD	
VENTA / DISTRIBUCIÓN de Alcohol, Químico, Recetado, OTC	Confiscación; Suspensión de 10 días; notificar a la policía; recomendación de expulsión	TBD		

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Posesión de armas, explosivos, dispositivos incendiarios o sustancias combustibles: La Política 501 de la Junta Escolar prohíbe que los estudiantes posean, usen o distribuyan armas. Con el fin de garantizar un entorno escolar seguro para los estudiantes, el personal y el público, ningún estudiante o no estudiante, incluidos adultos y visitantes, deberá poseer, usar o distribuir un arma en una ubicación escolar. Un "arma" significa cualquier objeto, dispositivo o instrumento diseñado como un arma o mediante su uso que sea capaz de amenazar o producir daño corporal o que pueda usarse para infligirse autolesiones, incluyendo, pero no limitado a, cualquier arma de fuego cargada o descargada. ; armas de aire; pistolas de perdigones; Pistolas BB; rifles, pistolas, todos los cuchillos; cuchillas clubs; nudillos de metal; nunchucks; lanzador de estrellas; cualquier líquido combustible o inflamable; explosivos; fuegos artificiales; gases lacrimógenos, macis y otros propulsores; armas paralizadoras; munición; venenos cadenas; flechas objetos que pueden haber sido modificados para servir como armas y se ven como armas.

Ninguna persona poseerá, usará o distribuirá ningún objeto, dispositivo o instrumento que tenga la apariencia de un arma y dichos objetos, dispositivos o instrumentos se tratarán como armas, incluidas, entre otras, las armas enumeradas anteriormente que estén rotas o no sean funcionales. Cosas parecidas a pistolas; pistolas de juguete; y cualquier objeto que sea un facsímil de un arma real. Ninguna persona utilizará artículos diseñados para otros fines (es decir, láseres o punteros láser, cinturones, peines, lápices, tijeras para limas, etc.) para infligir daño corporal y / o intimidar, y dicho uso será tratado como la posesión de un arma. .

"Localidad escolar" incluye un edificio escolar, terrenos escolares, actividades o viajes escolares, paradas de autobús, autobuses escolares o vehículos escolares, vehículos contratados por la escuela, el área de entrada o salida de las instalaciones o eventos escolares y todas las funciones relacionadas con la escuela. "Posesión" significa tener un arma sobre una persona o en un área sujeta al control de uno en una ubicación escolar. Un estudiante que encuentre un arma en el camino a la escuela o en el edificio de la escuela, o un estudiante que descubra que accidentalmente tiene un arma en su poder y lleva el arma inmediatamente a la Oficina del Director no se considerará que posee un arma.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Confiscación del artículo; remisión a la oficina; conferencia con los padres; suspensión de hasta 5 días; notificación de la policía			
Grados 6-12	Confiscación del artículo; notificación a los padres; suspensión fuera de la escuela; notificar a la policía; recomendación de expulsión	TBD		

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Daños a la propiedad, vandalismo: El daño a la propiedad es una violación cuando involucra el daño intencional, la destrucción, el vandalismo o la rotura de la propiedad de otra persona o la propiedad de SSPPS. Por ejemplo, el daño a la propiedad incluye actos intencionales como dañar o destruir libros de texto y otros equipos escolares, usar tecnología para descargar o implementar software no autorizado o malicioso, pintar superficies con aerosol, actos de vandalismo y dañar o destruir la propiedad de otro estudiante.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grades K-5	Confiscation of item; office referral; conference with parent; up to 5 days suspension; possible notification of police			
Grades 6-12	Restitución; suspensión de hasta 10 días; notificar a la policía	Restitución; suspensión de hasta 10 días; notificar a la policía; recomendación de expulsión		

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Agresión sexual: La agresión sexual es cualquier tipo de contacto o comportamiento sexual que ocurre sin el consentimiento explícito de la persona que es el destinatario del contacto o comportamiento.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Remisión a la oficina; investigación; documentación; conferencia con los padres; suspensión de hasta 5 días; notificar a la policía			
Grados 6-12	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre); notificar a los maestros; suspensión de hasta 3 días; notificar a la policía	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre); notificar a los maestros; suspensión de hasta 5 días; notificar a la policía	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padres, maestros); suspensión de hasta 10 días; notificar a la policía; posible recomendación de expulsión	TBD

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Mala conducta sexual: La conducta sexual inapropiada incluye intentos verbales de iniciar contacto sexual con otra persona y cualquier forma de tocar de naturaleza sexual, con o sin el consentimiento de la otra parte. La conducta sexual inapropiada también incluye el intercambio de fotografías o mensajes pornográficos, obscenos o sexualmente sugerentes con otra persona, incluido el comportamiento comúnmente conocido como "sexting". El material pornográfico o la pornografía se define como material (como escritos, fotografías o videos) que representa la actividad sexual o el comportamiento erótico de una manera que está diseñada para despertar la excitación sexual.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Remisión a la oficina; investigación; documentación; conferencia con los padres; remoción de clase; suspensión de hasta 5 días; notificar a la policía			
Grados 6-12	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre); notificar a los maestros; remoción de clase; detención; suspensión de hasta 3 días; notificar a la policía	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre); notificar a los maestros; remoción de clase; detención; suspensión de hasta 5 días; notificar a la policía	Reunirse con el equipo (administrador, consejero, padre, maestro); remoción de clase; detención; suspensión de hasta 10 días; notificar a la policía; posible recomendación de expulsión	TBD

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Interrupción sustancial del entorno de aprendizaje: Se produce una interrupción sustancial del entorno de aprendizaje cuando un estudiante tiene un comportamiento que interfiere con el entorno de aprendizaje en un edificio escolar hasta el punto en que el personal de SSPPS no puede impartir instrucción a otros estudiantes. Los estudiantes no tienen derecho a interferir con el derecho de otros estudiantes a recibir una educación. Si un maestro u otro personal hace una referencia a la oficina por una interrupción sustancial del entorno de aprendizaje, deben describir a la administración del edificio las intervenciones específicas que se intentaron antes de que se determinara que el comportamiento del estudiante causó una interrupción sustancial. Si el maestro o el personal no intentaron una intervención, deben describir a la administración del edificio por qué se determinó que una intervención no tendría éxito.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Consecuencia del salón de clases, remisión a la oficina; conferencia con los padres; hasta 3 días de suspensión			
Grados 6-12	Conversación; reunión con el equipo (padre, maestro); remoción de clase; detención del plan de comportamiento; hasta 3 días de suspensión	Conversación; reunión con el equipo (administrador / consejero, padre, maestro); revisar el plan de conducta remoción de clase; de detención; hasta 5 días de suspensión	TBD	

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Robo: El robo es la toma de la propiedad de otra persona con la intención de privar al dueño de la propiedad. Para los propósitos de este manual del estudiante, el robo incluye extorsión. La extorsión es el acto de obtener algo mediante amenazas de fuerza o coerción.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Remisión a la oficina; investigación; documentación; conferencia con los padres; suspensión de hasta 5 días; posible notificación a la policía			
Grados 6-12	Restitución; suspensión de hasta 3 días; notificar a la policía	Restitución; suspensión de hasta 5 días; notificar a la policía	Restitución; suspensión de hasta 10 días; notificar a la policía; posible recomendación de expulsión	TBD

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Amenaza de violenci: Las amenazas de violencia son amenazas directas o indirectas de cometer un acto de violencia con el propósito de causar serios inconvenientes o perturbaciones en el entorno escolar o para provocar la evacuación de un edificio, evento o vehículo escolar. Una amenaza de bomba o un tiroteo en la escuela es un ejemplo de amenaza de violencia.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-12	Notificación a los padres; detención, hasta 3 días de suspensión; posible recomendación de expulsión	Reunirse con el equipo (consejero, administrador, padre); detención, hasta 5 días de suspensión; posible recomendación de expulsión	TBD	

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Invasión a la propiedad privada (Trespassing): Los estudiantes deben permanecer en las áreas designadas de la escuela a la que han sido asignados. Los estudiantes deben tener permiso de un administrador del edificio o deben ser acompañados por un padre, tutor, cuidador o persona de contacto de emergencia si ingresan a un edificio que no sea su escuela. La entrada ilegal incluye allanamiento y entrada en áreas cerradas o privadas, como los casilleros de otros estudiantes, áreas de oficinas administrativas y gabinetes de suministros.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-5	Remisión a la oficina; investigación; documentación; conferencia con los padres; suspensión de hasta 5 días; posible notificación a la policía			
Grados 6-12	Conversación; notificación a los padres; remoción de clase; detención; Suspensión de 1 día	Notificación a los padres; hasta 3 días de suspensión	TBD	

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Violación de campus cerrado: Salir durante el horario escolar sin autorización previa.

Grado	CONSECUENCIAS POTENCIALES*			
	1st Ofensa	2nd Ofensa	3rd Ofensa	4th Ofensa
Grados K-12	Conversación; notificación a los padres; remoción de clase; detención; posible pérdida de privilegios de estacionamiento (si corresponde)	Notificación a los padres; remoción de clase; detención; posible pérdida de privilegios de estacionamiento (si corresponde)	Notificación a los padres; hasta 3 días de suspensión	TBD

**Restitución o prácticas restaurativas aplicadas cuando sea apropiado.*

Situaciones singulares(únicas): La mala conducta que ocurra y que no esté cubierta por las infracciones y pautas anteriores se manejará caso por caso. Los comportamientos que son deliberados y perturbadores o potencialmente dañinos pueden estar sujetos a medidas disciplinarias independientemente de si el comportamiento específico se define anteriormente. Situaciones únicas o especiales en una escuela en particular pueden requerir un ajuste en las políticas de disciplina para satisfacer las necesidades de la escuela y / o distrito.

PAUTAS DE DISCIPLINA PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES (504, IEP Y ESTUDIANTES BAJO EVALUACIÓN)

De acuerdo con la ley estatal y federal, lo siguiente proporciona pautas para las consecuencias disciplinarias para los estudiantes identificados como educación especial.

	Se requiere equipo IEP	**Determinación de la manifestación** [1]	**Se requiere un plan de evaluación del comportamiento funcional** [2]	**Se requieren servicios de educación alternativa**
Estudiante suspendido por un día escolar o menos	NO*	NO*	NO*	NO*
Estudiante suspendido por menos de cinco días escolares consecutivos o menos	NO*	NO*	NO*	NO*
Estudiante suspendido por cinco O MÁS días escolares consecutivos	SI	SI*	NO*	SI
Estudiante suspendido por 10 días acumulativos o menos en un año escolar o más	SI*	SI*	NO*	NO*
Estudiante suspendido por 11 días acumulados en un año escolar o más	SI	SI	SI	SI
Estudiante colocado en suspensión en la escuela	NO**	NO**	NO**	NO**
Estudiante suspendido del autobús	DEPENDE**	DEPENDE**	DEPENDE**	DEPENDE**

* A menos que el estudiante haya sido suspendido 11 o más días acumulativos en un año escolar. (Minn. Stat. §121A.43(a))

** La suspensión dentro de la escuela no se considera un día de suspensión para un estudiante con una discapacidad siempre y cuando el estudiante continúe recibiendo servicios de educación regular y especial durante la suspensión dentro de la escuela.

*** Si el transporte en autobús es parte del IEP del estudiante, la suspensión del autobús se trataría como una remoción a menos que la escuela proporcione transporte de alguna otra manera, porque ese transporte es necesario para que el estudiante obtenga acceso al lugar donde se brindarán todos los demás servicios. Si el transporte en autobús no es parte del IEP del estudiante, la suspensión del autobús normalmente no sería una remoción.

[1] La “determinación de manifestación” es un proceso para determinar si el problema de comportamiento de un estudiante fue o no una manifestación de la discapacidad del estudiante.

[2] Una “Evaluación del comportamiento funcional” es un proceso para recopilar información para comprender la estructura y función del comportamiento de un estudiante con el fin de desarrollar un plan de apoyo conductual eficaz y eficiente que enseñe y fomente comportamientos alternativos.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE DEL VIAJERO DEL AUTOBÚS

Las Escuelas Públicas de South St. Paul se comprometen a brindar una experiencia de viaje segura y agradable para sus pasajeros de autobús. Los padres o tutores son responsables de la seguridad de sus estudiantes hasta que estén en el autobús escolar. La sección de responsabilidades de los estudiantes que viajan en autobús del distrito ha sido establecida por el distrito. Revise esta información y discútala con su (s) hijo (s). Esta información se proporciona para que su (s) hijo (s) comprendan claramente las expectativas de comportamiento en el autobús.

Viajar en el autobús escolar o en la camioneta escolar es un privilegio, no un derecho que puede ser revocado si un estudiante decide no cumplir con las reglas para los pasajeros del autobús. Las reglas generales de comportamiento estudiantil del distrito escolar están vigentes para todos los estudiantes en los autobuses escolares. El distrito escolar impondrá las consecuencias por mala conducta en el autobús escolar o en la parada de autobús según los procedimientos administrativos de disciplina adoptados. Además, toda mala conducta en el autobús escolar / parada de autobús se informará al departamento de transporte del distrito escolar. Las faltas de conducta graves pueden informarse a las autoridades locales.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES QUE VIAJAN EN AUTOBÚS

El objetivo del distrito es proporcionar transporte seguro y agradable para nuestros estudiantes. Esto ocurre cuando trabajamos en cooperación con estudiantes, padres, maestros y conductores. Se espera que los estudiantes viajen en el autobús asignado todos los días y que los recojan y los dejen en su parada de autobús asignada, a menos que la administración apruebe planes alternativos. Se espera que todos los estudiantes que viajan en autobús sigan y observen las reglas de seguridad del distrito escolar, así como las del conductor del autobús. Los estudiantes que no sigan las reglas estarán sujetos a la suspensión de los privilegios de viajar en autobús como se indica en la política a continuación. Para la seguridad de todos los pasajeros, revise las siguientes responsabilidades del pasajero con su (s) hijo (s) antes de que comience el año escolar.

IR A LA PARADA DEL AUTOBÚS

- Use las aceras donde estén previstas.
- Si no hay aceras, camine en fila india por el acotamiento izquierdo de la calle de frente al tráfico.
- Cruce las calles solo en las esquinas.
- Utilice una ruta directa, pero evite cruzar patios o lotes baldíos.
- Llegue a su parada de autobús no más de cinco minutos antes de la parada programada. El conductor del autobús no puede esperar a los estudiantes que llegan tarde.
- Esté atento a las personas sospechosas a pie o en vehículos motorizados. Informe a estas personas al conductor del autobús o al director de la escuela. Incluso si ha perdido el autobús, no acepte viajes de extraños.

ESPERANDO EN LA PARADA DEL AUTOBÚS

- Espere lejos del tráfico. Manténgase al menos a cinco pies de la carretera o la calle.
- Respete la propiedad ajena mientras espera en la parada del autobús. No recoja flores, no moleste los arbustos, no arroje piedras o bolas de nieve, basura, etc.
- Utilice un lenguaje apropiado en todo momento.
- Respete a otros estudiantes al no empujar, o pelear.
- Manténgase alejado de la calle hasta que el autobús se detenga. Un empujón en el medio o al final de la línea puede enviar a la persona que va al frente dentro del autobús o debajo de sus llantas.
- Los estudiantes mayores deberían ayudar a los más jóvenes.
- Las políticas, pautas y reglas de conducta estudiantil del distrito se pueden hacer cumplir mientras un estudiante espera en la parada del autobús.

SUBIR AL AUTOBÚS

- Espere hasta que el autobús se detenga y la puerta se abra antes de comenzar a abordar.
- Suba al autobús en fila india.
- Continúe mostrando respeto por los demás al no empujar.
- Utilice el pasamanos para evitar resbalones, caídas o tropiezos.
- Salude a la conductora del autobús.
- Muévase directamente a su asiento y siéntese.
- Coloque artículos grandes (por ejemplo, instrumentos musicales, paquetes) en el área del asiento o debajo del asiento, pero no en el pasillo.

VIAJANDO EN EL AUTOBÚS

- Siga las instrucciones del conductor.
- Quédese en su asiento.
- Mantenga todas las partes de su cuerpo en el autobús.
- No empujar, o pelear en ningún momento.
- No comer, beber, fumar ni escupir.
- No se permite hablar en voz alta, hacer juegos rudos, tirar cosas o usar lenguaje inapropiado.

BAJAR DEL AUTOBÚS

- Espere a que el autobús se detenga por completo y se abra la puerta antes de ponerse de pie.
- Sea respetuoso con los demás, no empuje.
- Camine cinco pasos grandes lejos del autobús, gire y mire al conductor del autobús.
- Espere hasta que el autobús esté al menos a media cuadra antes de regresar a casa.
- No vayas detrás o debajo del autobús por ningún motivo.

CONSECUENCIAS POR MALA CONDUCTA EN EL AUTOBÚS

i un estudiante elige romper una regla, se aplican las siguientes consecuencias:

1st incidente	Advertencia verbal
2nd incidente	Se emite un informe de conducta en el autobús. Se contacta a los padres por teléfono o correo electrónico y se envía una carta a casa. La carta debe estar firmada y devuelta. Las posibles consecuencias incluyen disculpa, asiento asignado o suspensión del viaje en autobús.
3rd incidente	Se emite un segundo informe de conducta en el autobús y se aplica una suspensión de uno a tres días para viajar en autobús.
4th incidente	Se emite un tercer informe de conducta en el autobús y se aplica una suspensión de cinco días para viajar en el autobús.
5th incidente	Se emite un cuarto informe de conducta en el autobús y se puede aplicar la eliminación permanente de los privilegios del autobús, que incluye todas las actividades escolares.

El siguiente comportamiento inapropiado resultará en suspensión automática de los privilegios de transporte:

A. Daño físico a otro estudiante
B. Daño a la propiedad
C. Daño físico o amenaza de daño físico al conductor (puede resultar en arresto)
D. Negarse a obedecer al conductor o abuso verbal del conductor
E. Ruptura; que crea un peligro para la seguridad
F. Posesión de cualquier arma peligrosa

USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE (E.G.CELULARES)

Las Escuelas Públicas de South St. Paul creen que el uso de dispositivos electrónicos personales es un privilegio y puede ser una herramienta educativa y de comunicación aceptable que requiere un uso responsable por parte de todos los estudiantes. Uso de dispositivos electrónicos que incluyen, entre otros, teléfonos celulares, teléfonos inteligentes y relojes inteligentes, cámaras digitales, computadoras portátiles, tabletas y otros dispositivos electrónicos personales capaces de transmitir datos o imágenes durante el tiempo de instrucción **se puede permitir con el permiso explícito del instructor.**

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE POR LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES

SSPPS no es responsable por la pérdida o el robo de propiedad. La propiedad personal incluye dispositivos electrónicos personales. Toda propiedad debe estar claramente identificada o etiquetada. Es mucho más probable que los artículos se devuelvan a la persona adecuada si están marcados claramente.

EXPECTATIVAS DE USO

GRADO	EXPECTATIVAS	CONSECUENCIAS POTENCIALES
K-8	***El uso de dispositivos electrónicos personales está reservado para su uso únicamente durante el tiempo de instrucción y está prohibido en todos los demás entornos de la escuela.*** • Se requiere que los estudiantes apaguen todos los dispositivos al entrar al edificio. • Los estudiantes pueden volver a encender los dispositivos al salir del edificio • El uso de estos dispositivos en la escuela resultará en la confiscación de los teléfonos y la familia deberá venir a recogerlos. ***Se les pide a los padres que no interrumpan el ambiente escolar contactando a sus hijos a través de su teléfono celular y en su lugar deben comunicarse con la oficina principal de la escuela para dejar un mensaje a sus hijos.*** • Students are not allowed to contact parents during the school day using their personal device. • Students must ask permission to contact parents and will use a school phone when given permission by school personnel.	• Advertencia verbal • Confiscación y la familia debe que recoger el dispositivo • Consecuencias en el aula • Notificación a los padres • remoción de clase; • Detención • Reunión de equipo (maestra, padre, consejero, administrador) • Registro matutino • Pérdida de otros privilegios tecnológicos

Continúa en la siguiente página

GRADO	EXPECTATIVAS	CONSECUENCIAS POTENCIALES
9-12	***El uso de dispositivos personales está sujeto a la discreción del maestro.*** • El uso de dispositivos electrónicos personales es un derecho, no un privilegio. • Se desaconseja a los estudiantes que utilicen dispositivos electrónicos personales durante el día escolar a menos que sean para uso educativo. • El mal uso de dispositivos en el salón de clases o en otros momentos durante el día escolar está sujeto a las consecuencias enumeradas. ***Se les pide a los padres que no interrumpan el ambiente escolar contactando a sus hijos a través de su teléfono celular durante la clase.***	• Advertencia verbal • Confiscación • Consecuencias en el aula • Notificación a los padres • remoción de clase; • Detención • Reunión de equipo (maestra, padre, consejero, administrador) • Registro matutino • Pérdida de otros privilegios tecnológicos

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuál es el papel de un oficial de recursos escolares?

Los oficiales de recursos escolares no son empleados de SSPPS. SSPPS espera que los oficiales de recursos escolares demuestren profesionalismo en todo momento y actúen como un modelo positivo para los estudiantes. Su papel en el entorno escolar se describe en un contrato entre SSPPS y la ciudad de South St. Paul. La función principal de un oficial de recursos escolares es disuadir y abordar la actividad delictiva en la propiedad escolar y en eventos y actividades patrocinados por la escuela. Los oficiales de recursos escolares no están involucrados en la determinación de la disciplina del estudiante y no están involucrados en abordar la mala conducta del estudiante que no involucre una sospecha de conducta criminal.

El personal de SSPPS consultará con los oficiales de recursos escolares en la medida necesaria para informar cualquier actividad criminal potencial en la escuela o un evento o actividad patrocinada por la escuela. Además, el personal de SSPPS consultará con los oficiales de recursos escolares en la medida necesaria para cumplir con las obligaciones de informes obligatorios, como la obligación de informar sobre sospechas de maltrato de menores según Minn. Stat. § 626.556. En la medida en que lo permitan las leyes estatales y federales, el personal de SSPPS también puede divulgar información a las fuerzas del orden en situaciones de emergencia en las que el conocimiento de la información por parte de las fuerzas del orden es necesario para proteger la salud y seguridad de un estudiante u otras personas.

2. ¿Cómo aborda SSPPS los problemas de asistencia?

La Política del Distrito 503 generalmente describe las expectativas de SSPPS con respecto a la asistencia de los estudiantes. La Política 503 se puede encontrar en su totalidad en el sitio web del distrito escolar. Como se señaló anteriormente, los casos aislados en los que un estudiante llega tarde se manejarán a nivel de salón de clases. Las tardanzas repetidas pueden justificar una remisión a la oficina. Las ausencias injustificadas se abordan en la sección de comportamiento y consecuencias de este manual de acuerdo con las disposiciones legales específicas relacionadas con la asistencia escolar obligatoria. (Minn. Stat. §120A.22).

3. ¿Cómo trata SSPPS el comportamiento en los estacionamientos de la escuela?

Los estacionamientos escolares se consideran terrenos de la escuela a los efectos de implementar las políticas y procedimientos de disciplina de SSPPS. Las mismas expectativas de comportamiento que se aplican en los edificios escolares se aplican en los estacionamientos escolares. Estacionarse en los terrenos de la escuela es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes solo pueden estacionarse en áreas designadas para el estacionamiento de estudiantes. Además de las consecuencias de comportamiento descritas en este Manual, un estudiante que cometa mala conducta en un estacionamiento de SSPPS puede tener sus privilegios de estacionamiento suspendidos o revocados. Si un estudiante se estaciona en un área no autorizada o si un vehículo no autorizado está estacionado en un estacionamiento de SSPPS, SSPPS puede mover el vehículo, requerir que el propietario mueva el vehículo o hacer que el vehículo sea retirado de la propiedad de SSPPS y remolcado a un lugar fuera de los terrenos de SSPPS con cargo al propietario. Los vehículos de estudiantes estacionados en la propiedad de SSPPS pueden estar sujetos a un registro si el personal de SSPPS tiene una sospecha razonable de que el registro revelará evidencia de conducta ilegal o una violación de las reglas y políticas de SSPPS. La política 527 aborda específicamente el uso y estacionamiento de vehículos motorizados por parte de los estudiantes. La Política 503 se puede encontrar en su totalidad en el sitio web del distrito escolar.

4. ¿Existe un proceso de apelaciones para la disciplina estudiantil?

La Ley de Despido Justo de Estudiantes de Minnesota establece un proceso de apelación en situaciones que involucran la expulsión o exclusión de un estudiante.Ver Minn. Stat. §121A.47. No existe un proceso formal de apelación para otras formas de disciplina. Como se mencionó anteriormente, las familias que crean que un asunto disciplinario no se manejó adecuadamente a nivel del edificio deben comunicarse primero con el director del edificio. Si persisten las preocupaciones, las familias pueden comunicarse con el Superintendente Zambreno. El Dr. Zambreno sirve como un recurso para ayudar a resolver quejas relacionadas con incidentes disciplinarios específicos.

5. ¿Cuál es la política del distrito sobre registros de casilleros?

La Política del Distrito 502 se refiere a los registros de casilleros y a las pertenencias personales. Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad en los casilleros de la escuela y los funcionarios escolares pueden registrar los casilleros de los estudiantes en cualquier momento, por cualquier motivo, sin el permiso del estudiante y sin avisar al estudiante con anticipación. Sin embargo, las pertenencias personales dentro de un casillero (es decir, carteras, mochilas, bolsillos de la chaqueta) solo pueden ser registradas por funcionarios escolares cuando existe una sospecha razonable de que la búsqueda revelará evidencia de una violación de las reglas escolares o la ley. Por ejemplo, un funcionario de la escuela puede abrir un casillero en cualquier momento para ver qué hay en el casillero, pero solo puede registrar una mochila en el casillero si tiene motivos para creer que contiene contrabando, como en el caso de un perro de drogas indica la presencia de drogas en un casillero.

6. ¿Cuál es la política del distrito acerca de las búsquedas de teléfonos celulares y computadoras personales de los estudiantes?

Las búsquedas de los teléfonos celulares y las computadoras de los estudiantes son similares a las búsquedas de artículos cerrados con llave en un casillero de estudiantes. Si el funcionario de la escuela tiene una sospecha razonable de que una búsqueda descubrirá una violación de la ley o las reglas de la escuela, el funcionario de la escuela puede registrar las pertenencias personales de un estudiante, como teléfonos celulares y computadoras.

Esta búsqueda no necesita hacerse con un padre presente. Normalmente, el funcionario de la escuela solicitaría permiso al estudiante y que el estudiante proporcione una contraseña. (Tenga en cuenta que para las computadoras de propiedad de la escuela, la búsqueda sería similar a un casillero. Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad en dichos dispositivos, que pueden ser registrados en cualquier momento y por cualquier motivo por los funcionarios de la escuela).

Negarse a proporcionar una contraseña o desbloquear un teléfono puede ser motivo de disciplina, de la misma manera que un estudiante que se niega a abrir su automóvil en el estacionamiento de la escuela para permitir que el distrito registre el automóvil puede ser disciplinado.

En general, los estudiantes dentro del entorno escolar tienen menos expectativas de privacidad que los miembros de la población general. Los distritos escolares tienen amplia discreción para determinar hasta qué punto los estudiantes pueden usar dispositivos electrónicos personales durante el día escolar. Las violaciones de la política del distrito están sujetas a medidas disciplinarias.

7. ¿Cuál es la política de comunicaciones del distrito con respecto a incidentes graves, suspensiones y expulsiones? ¿Informa a todos los padres de los estudiantes que participaron? ¿Informa a todos los padres de la escuela?

En general, el distrito informa a los padres de los estudiantes que son víctimas o perpetradores de incidentes graves que pueden dar lugar a medidas disciplinarias. Sin embargo, las leyes estatales y federales impiden que el distrito discuta los detalles de cualquier disciplina que imponga contra los estudiantes con otros estudiantes o padres.

La Ley de Prácticas de Datos del Gobierno de Minnesota (MGDPA) y la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) ata las manos del distrito y solo permite que el distrito discuta la disciplina de un estudiante con ese estudiante y los padres / tutores del estudiante. Incluso en una situación en la que un estudiante es víctima de una infracción grave, ese estudiante (víctima) y sus padres / tutores no sabrán qué disciplina, si la hubo, se le dio al perpetrador. Si bien esto puede ser muy frustrante tanto para los funcionarios escolares como para los padres, el distrito debe cumplir con la ley.

De manera similar, debido a que los estudiantes que asisten a una escuela pueden ya conocer la identidad de un estudiante involucrado en un incidente mayor, el Distrito a menudo no puede compartir detalles o información de antecedentes, ya que compartir dicha información puede tender a identificar o confirmar la identidad del estudiante o estudiantes que participaron.

En ciertas circunstancias, el Distrito puede proporcionar información general a los padres de todos los estudiantes en un intento de ser proactivos y permitir que los padres hablen con sus hijos sobre problemas que puedan estar ocurriendo en la escuela (por ejemplo, un correo electrónico sobre el uso apropiado de la tecnología). Si bien el distrito no está obligado a proporcionar tal aviso general a todos los padres, buscamos mantener a los padres involucrados para discutir estos temas en casa y alentar la asociación con el distrito para proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y saludable.

8. ¿SSPPS tiene recursos recomendados para ayudar a las familias a lidiar con las preocupaciones sobre el comportamiento de los estudiantes y ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de autogestión?

Sí. Puede obtener información sobre estos recursos del equipo de liderazgo de su edificio o visitando nuestro sitio web en: https://www.sspps.org/departments/student-services

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS ADICIONALES DEL DISTRITO

Además de las políticas que están incluidas y / o mencionadas en este manual, se espera que los estudiantes conozcan y cumplan con todas las políticas del distrito. El siguiente es un resumen de las políticas de SSPPS que definen los derechos y responsabilidades de los estudiantes. Los textos completos de estas y todas las políticas del distrito están disponibles en el sitio web del distrito en www.sspps.org/policies o si lo solicita en la oficina de la escuela.

Evaluación del logro estándar(Politica 618)
El distrito proporciona una estructura y un marco para evaluar el aprendizaje de los estudiantes en el distrito. La calificación y la evaluación deben ayudar en las experiencias de aprendizaje del estudiante. Cada nivel de programa escolar establecerá evaluaciones estandarizadas y hará un seguimiento del dominio de los estándares académicos. Los criterios reflejarán la edad del estudiante y el nivel de aprendizaje del contenido.

Asistencia (Politica 503)
Se requiere que los estudiantes asistan a todas las clases asignadas todos los días que la escuela esté en sesión, a menos que la junta escolar haya excusado al estudiante de asistir porque el estudiante ya ha completado los estándares estatales y distritales requeridos para graduarse de la escuela secundaria, se ha retirado o tiene un excusa válida para la ausencia. Cada escuela ha establecido procedimientos de asistencia que apoyan la asistencia regular a la escuela. Estos procedimientos serán compartidos por cada escuela y requerirán el apoyo de los estudiantes y sus familias.

El castigo corporal (Politica 507)
Se prohíbe el castigo corporal. Ningún empleado o agente del distrito participará o causará la imposición de castigo corporal a ningún estudiante.

Distribución de materiales no patrocinados por la escuela en las instalaciones escolares (Politica 505)
El distrito busca proteger los derechos de los estudiantes y empleados a la libertad de expresión, mientras que al mismo tiempo preserva la integridad de los objetivos educativos y las responsabilidades del distrito. Esta protección incluye el derecho a distribuir material no patrocinado por la escuela en un momento y lugar razonables y de una manera razonable. Las pautas de distribución han sido establecidas por la política del distrito y serán supervisadas por la administración de la escuela.

No intente reanimación (Politica 518)
Cuando un estudiante experimenta una enfermedad o lesión repentina, la función de un empleado es brindar atención médica de emergencia para preservar la vida y prevenir la discapacidad. En emergencias potencialmente mortales, se activará el sistema médico de emergencia (911). El personal del distrito escolar no aceptará ni aceptará solicitudes para retener atención de emergencia u órdenes DNR-DNI. El distrito escolar no transmitirá tales órdenes al personal médico de emergencia. No obstante esta política del distrito escolar, los equipos del IEP y de la Sección 504 deben desarrollar planes de atención médica de emergencia individualizados para los estudiantes cuando sea apropiado de acuerdo con la ley estatal y federal.

Vestimenta y apariencia (Politica 504)
Se anima a los estudiantes a vestirse apropiadamente para las actividades escolares y de acuerdo con los estándares de un ambiente de aprendizaje. La responsabilidad de la vestimenta del estudiante recae tanto en el estudiante como en el padre / tutor del estudiante. En este manual se describen expectativas adicionales.

Educación de niños sin hogar
Los estudiantes sin hogar, según lo define la ley federal McKinney-Vento, tendrán acceso a la educación y otros servicios que necesitan para brindar estabilidad educativa y acceso a la escuela para cumplir con los estándares estatales y del distrito, incluido el transporte hacia y desde su escuela de origen.

Uso aceptable de tecnologías electrónicas (Politica 536)
Los estudiantes pueden acceder a recursos en línea desde sus aulas a través de Internet. Se han establecido procedimientos y pautas para el acceso a las redes del distrito y el uso aceptable y seguro de Internet. La administración supervisará los lineamientos. Las expectativas específicas, incluido el Código de ética en línea, se describen en la política del distrito.

Los padres o tutores deben dar su aprobación para que sus hijos accedan a los recursos de Internet y los estudiantes deben aceptar seguir los procedimientos de uso aceptable. Los formularios están disponibles en el portal del distrito y en el Manual familiar.

Situaciones de salud de emergencia y limitaciones del seguro del distrito
El distrito no compra seguro médico, de salud o de accidentes para su hijo. Si su hijo tiene un accidente, está enfermo o se lesiona mientras está en la escuela o participando en actividades patrocinadas por el distrito; Las familias deberán acceder a sus propios planes de seguro para cubrir los costos asociados (por ejemplo, atención médica, transporte de emergencia). El distrito no puede pagar estos costos asociados.

Verificaciones de antecedentes de los empleados (Politica 404)
El distrito otorga una alta prioridad a garantizar un entorno de aprendizaje seguro y saludable para los estudiantes. Esta prioridad incluye exigir a todos los solicitantes a los que se les han ofrecido puestos en el distrito que completen una verificación de antecedentes penales como parte del proceso para determinar el empleo. Este proceso cumple con los requisitos legales.

Igualdad de oportunidades educativas (Politica 102)
El distrito brinda igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes y no discrimina ilegalmente por motivos de raza, color, credo, religión, origen nacional, sexo, estado civil, estado parental, estado con respecto a la asistencia pública, discapacidad, orientación sexual o edad. Ningún estudiante será excluido de la participación, se le negarán los beneficios o de otra manera será sujeto a discriminación bajo cualquier programa educativo o actividad operada por el distrito por motivos de raza, color, credo, religión, origen nacional, sexo, estado civil, estado parental, embarazo, estado respecto a la asistencia pública, discapacidad, orientación sexual o edad.

Año escolar extendido (Politica 508)
Los servicios de Año Escolar Extendido (ESY) se brindan a un estudiante que tiene un Plan de Educación Individualizado (IEP) si el equipo del IEP determina que los servicios de ESY son necesarios durante una pausa en la instrucción para brindar una educación pública gratuita adecuada.

Excursiones y viajes (Politica 610)
El distrito apoya y aprueba las excursiones y los viajes de los estudiantes más allá del aula y las áreas de competencia que están debidamente planificadas, bien organizadas y cuidadosamente supervisadas. A los estudiantes que participen en excursiones y viajes aprobados se les permitirá preparar las tareas con anticipación o recuperar el trabajo perdido en las clases a las que no asistieron. Todos los viajes y paseos requieren la autorización de los padres / tutores.

Requisitos de vacunación (Politica 530)
Se requiere que los estudiantes proporcionen prueba de inmunización o documentación apropiada que exima al estudiante de las vacunas y otros datos necesarios para asegurar que el estudiante esté libre de enfermedades transmisibles, como condición para la inscripción.

Entrevistas de estudiantes por agencias externas(Politica 519)
Generalmente, los estudiantes no pueden ser entrevistados durante el día escolar por personas que no sean los padres del estudiante, funcionarios del distrito, empleados o agentes del distrito, excepto que la ley y / o la política del distrito dispongan lo contrario. Al recibir una solicitud de entrevista, el director determinará si se concederá la solicitud.

Medicamento (Politica 516)
El distrito reconoce que los estudiantes pueden requerir medicamentos recetados y sin receta durante el día escolar. En tales casos, los medicamentos pueden ser administrados únicamente por la enfermera escolar autorizada u otros empleados escolares capacitados. El distrito desalienta fuertemente a los estudiantes de poseer y autoadministrarse medicamentos sin receta sin la autorización por escrito del padre / tutor del estudiante en el archivo de la oficina de salud.

Juramento a la bandera (Politica 531)
Los estudiantes deben recitar el Juramento a la Bandera de los Estados Unidos de América una o más veces por semana. De conformidad con Minn. Stat. §121A.11, subdivisión 3 (c), cualquier persona que no desee participar en la recitación del Juramento a la Bandera por razones personales puede optar por no hacerlo. Los estudiantes y los empleados de la escuela deben respetar el derecho de otra persona a tomar esa decisión.

Promoción, Aceleración, Retención y Diseño de Programas (Politica 513)
El distrito está dedicado al desarrollo total y continuo de cada estudiante. Los estudiantes serán ubicados en el nivel de instrucción que mejor se adapte a sus necesidades académicas, sociales y emocionales. Los estudiantes generalmente progresarán de un nivel a otro anualmente. Se pueden hacer excepciones cuando sean en el mejor interés educativo del estudiante. Se harán excepciones solo después de consultar con la familia del estudiante. La decisión final recaerá en el distrito.

Protección y privacidad de los registros de estudiantes (Politica 515)
El distrito reconoce sus responsabilidades con respecto a la recopilación, mantenimiento y difusión de registros y datos educativos de los estudiantes. La política del distrito define los procedimientos y prácticas para proteger la privacidad de la información de los estudiantes de acuerdo con las leyes estatales y federales.

A continuación, se muestran ejemplos de información del directorio de estudiantes que pueden estar disponibles para el público. Un padre / tutor puede negarse a que se haga pública parte o toda la información del directorio notificando al director de la escuela por escrito de acuerdo con la política del distrito.

- Nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico del estudiante
- Fotografía del estudiante
- Fecha y lugar de nacimiento del estudiante
- Fechas de asistencia del estudiante, campo principal de estudio, nivel de grado y estado de inscripción
- La participación de los estudiantes en actividades y deportes oficialmente reconocidos, el peso y la altura de los miembros de los equipos deportivos, el título, los honores y los premios recibidos, y
- Títulos estudiantiles, premios agencia o institución educativa más reciente a la que asistió
- Nombre, dirección, número de teléfono del padre / tutor

Registro de casilleros, escritorios, posesiones y personas(Politica 502)
(Consulte las preguntas frecuentes sobre búsquedas, página 29)

Los casilleros escolares son propiedad del distrito. El distrito mantiene el control exclusivo de los casilleros proporcionados para la conveniencia de los estudiantes. Los empleados de la escuela pueden realizar la inspección del interior de los casilleros por cualquier motivo en cualquier momento, sin previo aviso, sin el consentimiento del estudiante y sin una orden de registro.

Las pertenencias personales de los estudiantes dentro de un casillero de la escuela o en la persona de un estudiante se pueden registrar solo cuando los empleados de la escuela tengan una sospecha razonable de que la búsqueda revelará evidencia de una violación de la ley o las reglas de la escuela. Tan pronto como sea posible después de registrar las pertenencias personales de un estudiante dentro de un casillero, un empleado de la escuela notificará al estudiante cuyas pertenencias personales dentro de un casillero fueron registradas a menos que la divulgación impida una investigación en curso por parte de la policía o los empleados de la escuela. Las escuelas también pueden usar perros especialmente entrenados en las áreas de estacionamiento de la escuela, para detectar y alertar a los funcionarios sobre la presencia de artículos prohibidos y sustancias ilícitas.

Selección de texto instructivo, materiales y contenido (Politica 606)
El distrito reconoce que la selección de libros de texto y materiales instructivos es vital para el apoyo de los estándares académicos y el plan de estudios del distrito. La junta escolar tiene la autoridad para tomar decisiones finales sobre la selección de textos, materiales y contenido instructivos. El distrito tiene un proceso, referido a la Política 606, para que las familias y los miembros de la comunidad revisen o busquen una reconsideración de los textos y materiales instructivos seleccionados.

Adaptaciones y servicios especiales para estudiantes con necesidades especiales (Politica 608)
El distrito ofrece una gama completa de servicios especiales y adaptaciones necesarias para satisfacer las necesidades especiales de los estudiantes. Se anima a las familias a que se comuniquen con los directores de las escuelas para obtener información adicional relacionada con la identificación del estudiante, la evaluación, la disponibilidad de servicios y otras opciones.

Notificación al Personal sobre el comportamiento Violento de Estudiantes (Politica 529)
En un esfuerzo por proporcionar un ambiente escolar seguro, el maestro del salón de clases asignado y otros empleados con un interés educativo legítimo, serán notificados si un estudiante tiene un historial de comportamiento violento. La administración se reunirá con el maestro de clase asignado y otros empleados con un interés educativo legítimo con el propósito de notificar y determinar cómo los empleados trabajarán con el estudiante identificado.

Recaudación de fondos para estudiantes (Politica 511)
El distrito reconoce el deseo de los grupos de estudiantes y las organizaciones de estudiantes patrocinados por el distrito de recaudar fondos para satisfacer sus necesidades y metas y para financiar las actividades de los estudiantes. Los grupos escolares u organizaciones que recaudan fondos deben cumplir con los criterios establecidos por el distrito y seguir la política del distrito para la recaudación de fondos. Los grupos de recaudación de fondos nacionales e internacionales pueden solicitar la aprobación de actividades específicas de recaudación de fondos a través de los directores del edificio. Las violaciones de la política de recaudación de fondos para estudiantes pueden resultar en una acción disciplinaria hasta la suspensión o expulsión.

Encuestas para estudiantes(Politica 520)
El distrito puede realizar encuestas a los estudiantes según se considere necesario. El superintendente puede negarse a permitir que se lleve a cabo una encuesta basándose en la alineación de la encuesta con la misión del distrito o el impacto que la administración de la encuesta tendría en el día de instrucción.

Uso y estacionamiento de vehículos motorizados por parte de los estudiantes (Politica 527)
A los estudiantes se les permite el uso limitado del estacionamiento de vehículos motorizados en ubicaciones del distrito de acuerdo con la política del distrito. Los estudiantes autorizados a estacionarse en una ubicación del distrito lo hacen como un privilegio, no como un derecho.

Estudiantes con enfermedades transmisibles y afecciones infecciosas (Politica 420)
Los estudiantes con enfermedades transmisibles no deben ser excluidos de asistir a la escuela en su entorno de asistencia diaria siempre que su salud lo permita y su asistencia no cree un riesgo significativo para la salud, de la transmisión de enfermedades a estudiantes o emplead

Video / vigilancia electrónica (Politica 712)
Mantener la salud, el bienestar y la seguridad de los estudiantes, empleados y visitantes mientras se encuentran en la propiedad del distrito escolar y proteger la propiedad del distrito son funciones importantes del distrito. El distrito reconoce el valor de los sistemas de vigilancia por video / electrónicos para monitorear la actividad en la propiedad escolar al proporcionar estas funciones.

Bienestar (Politica 534)
El distrito reconoce que la educación nutricional y la educación física son componentes esenciales del proceso educativo y que la buena salud fomenta la asistencia y el aprendizaje de los estudiantes. El entorno escolar debe promover y proteger la salud, el bienestar y la capacidad de aprendizaje de los estudiantes fomentando una alimentación saludable y la actividad física. El distrito fomenta la participación de los estudiantes, padres, maestros, empleados de servicios de nutrición y otras personas interesadas en implementar, monitorear y revisar las políticas de nutrición y actividad física del distrito.

South St. Paul Public Schools
104 5th Avenue South
South St. Paul, MN 55075'
www.sspps.org

NON-PROFIT
ORGANIZATION U.S.
POSTAGE PAID

PERMIT #134
SOUTH ST. PAUL, MN

SOUTH ST. PAUL PUBLIC SCHOOLS

MANUAL DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE 2023-24

Passionate Learners *Positively Changing Our World*